



PS/1989

**PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 10 DIC. 2025

**VISTO:** el Taller para el uso de registros administrativos para la producción de estadísticas agropecuarias, que se llevará a cabo del 9 al 11 de diciembre de 2025, en la ciudad de Santiago, República de Chile;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos corresponde designar en misión oficial del 8 al 12 de diciembre de 2025, al Ing. Agr. Leonardo Arenare, Director del Censo General Agropecuario, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que esta actividad es organizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en conjunto con el Instituto Nacional de Estadística de Chile (INE), en el marco de la asistencia técnica de la FAO, para mejorar las estadísticas agrícolas y de seguridad alimentaria para la formulación de políticas basadas en datos empíricos mediante el aprovechamiento de las nuevas tecnologías;

III) que los costos de la misión oficial serán de cargo de FAO;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo dispuesto por el numeral 1º de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020 de 1º de abril de 2020, modificada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021, a lo preceptuado por el art. 6 del Decreto 148/992, de 3 de abril de 1992;

0821124

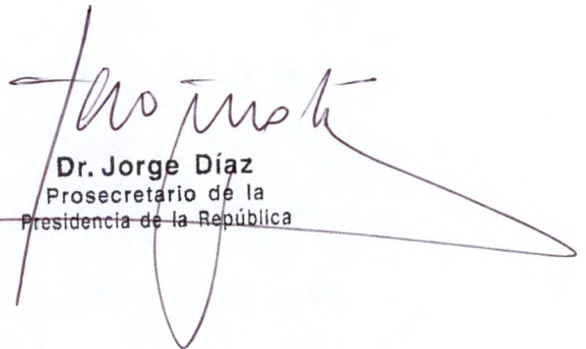
**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

1º) Desígnase en Misión Oficial, del 8 al 12 de diciembre de 2025, al Ing. Agr. Leonardo Arenare, Director del Censo General Agropecuario, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del Taller para el uso de registros administrativos para la producción de estadísticas agropecuarias, que se llevará a cabo del 9 al 11 de diciembre de 2025, en la ciudad de Santiago, República de Chile.

2º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría y a la División Recursos Humanos.



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República